ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESTUDIO PREVIO: 2026-00460

OBJETO A CONTRATAR:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA NIATA DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO TRAVESÍA MTB RUTA LA VORÁGINE YOPAL - OROCUE, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	JERSEY. Jersey de telas livianas en la parte superior que reducen la resistencia al aire; Tejidos con tecnología SUN PROTECTION; Sistema de paneles con ajuste ergonómico que permiten un rango natural de movimiento; Cortes en malla transpirable que absorbe el sudor para mantener el cuerpo fresco, seco y cómodo. Bolsillos posteriores para una mayor estabilidad y fácil acceso. tallas y diseños aprobados por INDERCAS.	Servicio	180
2	CARAMAÑOLA. Caramañola en polipropileno 02R01CA, con capacidad de 600 mililitros y tapa roscada con pin a presión. El peso, incluidos recipiente y tapa, deberá ser de 49 gramos +/- 2 gramos.	Servicio	180
3	Servicio de Apoyo Técnico Mecánico: Especializado: Prestar los servicios de mecánica para ciclismo, que cuente con experiencia en área y con las herramientas y logística necesaria para la reparación, ajuste y puesta en correctas condiciones las bicicletas de MTB. El servicio incluirá, personal (salarios diarios incluido pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL).	Servicio	2
4	Servicio de sobre alimentación durante el evento TRAVESÍA MTB RUTA LA VORÁGINE YOPAL - OROCUE, en las fechas y cantidades autorizadas por Indercas. Se tiene previsto de 1 a 180, según programación de evento, durante 1 día, para un total de 180 servicios. El Servicio se entregará a cada uno de los participantes, durante la travesía, en las paradas técnicas definidas. Refrigerio: A). FRUTA entre 140 y 170 gramos; B). JUGO natural 250 cc; C). PROTEÍNA animal 60 gramos: E). REPOSTERÍA: Los gramajes corresponden a los productos ya elaborado, arepa con queso 100 gramos, Pastel Gloria 80 gramos, Croissant de jamón y queso 100 gramos, Alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, pan blanco, etc. 80 gramos. Nota 1: NO SE ADMITEN DESECHABLES NO BIODEGRADABLES. Nota 2: Los pesos y medidas detallados son los mínimos, que se deben suministrar. Nota 3: Para la FRUTA, el peso deberá ser neto sin cáscaras ni semillas. Para el reconocimiento del pago de la alimentación (refrigerio), se hará por intermedio del conteo de firmas plasmadas en las planillas de control suministradas por Indercas y diligenciadas por el Contratista. detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan a titular (Una sola persona no podrá firmar por todos), para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor de Indercas y la organización o el Club. Certificación de participación expedida por la organización.	Servicio	180
5	Agua sin gas, tratada, apta para el consumo humano, envasada en botellón retornable con tapa dispensadora con llave dispensadora 18,9 a 20 litros (solo líquido).	Unidad	20
6	AMBULANCIA: Servicio de ambulancia medicalizada o de atención básica, según los requerimientos del evento, debidamente habilitada y equipada para la atención y traslado inicial de pacientes, con conductor, médico y auxiliar de enfermería, para acompañamiento y atención durante la ruta Yopal - Orocué.	Servicio	2
7	CARRO TALLER – ESCOBA: Servicio de vehículo tipo furgón, con conductor, destinado al acompañamiento y apoyo logístico durante la "TRAVESÍA MTB RUTA LA VORÁGINE YOPAL - OROCUE", con capacidad para transportar material logístico y realizar el cargue, transporte y traslado de bicicletas de los participantes rezagados, retirados o que requieran abandonar la travesía, así como de las bicicletas que deban ser trasladadas durante la ruta Orocué – Yopal. El servicio incluye conductor, combustible y costos de operación y mantenimiento. El vehículo deberá encontrarse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas y contar con SOAT y certificado de revisión técnico-mecánica vigentes, cuando legalmente aplique, así como con los demás documentos exigidos para su circulación.	Unidad	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTUDIO PREVIO: 2026-00460

OBJETO A CONTRATAR:	**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA NIATA DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO TRAVESÍA MTB RUTA LA VORÁGINE YOPAL - OROCUE, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.**		
8	CARRO ACOMPAÑANTE – ESCOLTA: Servicio de vehículo tipo camioneta o automóvil SUV, con conductor, con capacidad mínima para cuatro (4) pasajeros y cuatro (4) puertas, destinado al acompañamiento y apoyo logístico de los participantes durante la "TRAVESÍA MTB RUTA LA VORÁGINE YOPAL - OROCUE", incluyendo el transporte de elementos deportivos y demás elementos requeridos por la organización. El servicio incluye conductor, combustible y costos de operación y mantenimiento. El vehículo deberá encontrarse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas y contar con SOAT y certificado de revisión técnico-mecánica vigentes, cuando legalmente aplique, así como con los demás documentos exigidos para su circulación.	Unidad	1
9	VEHÍCULO CON SONIDO: Servicio de vehículo tipo camioneta o automóvil, con conductor, destinado al transporte, montaje y operación de un sistema de amplificación de sonido para espacio abierto, con potencia mínima de 2.000 vatios, para apoyar la comunicación y ambientación durante el desarrollo de la "TRAVESÍA MTB RUTA LA VORÁGINE YOPAL - OROCUE", en la ruta Yopal – Orocué. El vehículo deberá encontrarse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas y contar con SOAT y certificado de revisión técnico-mecánica vigentes, cuando legalmente aplique, así como con los demás documentos exigidos para su circulación.	Unidad	1
10	Servicio de coordinación logística integral para el evento "TRAVESÍA MTB RUTA LA VORÁGINE YOPAL - OROCUE", a realizarse en las fechas y lugares establecidos por la organización. El coordinador será responsable de planificar, organizar, articular, supervisar y hacer seguimiento a la operación logística requerida para el desarrollo del evento, en coordinación con la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Niata, INDERCAS y los demás proveedores y personal dispuesto para la actividad. El servicio incluirá, personal (salarios diarios incluido pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL).	Unidad	2
11	MOTORIZADOS CON ATENCIÓN PREHOSPITALARIA: Servicio de acompañamiento motorizado para brindar atención y respuesta inicial ante emergencias o situaciones que se presenten durante el desarrollo del evento "TRAVESÍA MTB RUTA LA VORÁGINE YOPAL - OROCUE". Cada servicio deberá incluir una (1) motocicleta en adecuadas condiciones técnico-mecánicas, un conductor debidamente capacitado y un auxiliar o técnico en atención prehospitalaria/enfermería debidamente certificado. El personal deberá contar con botiquín de primeros auxilios debidamente dotado y permanecer disponible durante el recorrido para realizar valoración y atención inicial, estabilización básica y coordinación con la ambulancia o servicios de atención médica cuando sea necesario. El servicio deberá prestarse durante las jornadas establecidas, en articulación con el coordinador logístico, controladores viales y demás personal de apoyo. El servicio incluirá, personal (salarios diarios incluido pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL).	Unidad	2
12	CONTROLADORES VIALES MOTORIZADOS CON RADIO DE COMUNICACIÓN: Servicio de control y acompañamiento vial motorizado para apoyar la seguridad, orientación y movilidad de los participantes durante el desarrollo del evento "TRAVESÍA MTB RUTA LA VORÁGINE YOPAL - OROCUE". Cada servicio deberá incluir una (1) motocicleta y dos (2) controladores viales, debidamente capacitados para realizar labores de acompañamiento, orientación, control y reporte de novedades durante el recorrido, de acuerdo con las indicaciones de la organización. La motocicleta deberá encontrarse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas y contar con SOAT y certificado de revisión técnico-mecánica vigentes, cuando legalmente aplique, así como los demás documentos requeridos para su circulación. Los controladores deberán disponer de radio de comunicación con cobertura departamental, para mantener comunicación permanente con el coordinador logístico y los demás equipos de apoyo, reportar novedades y facilitar la coordinación de la operación vial durante el evento. El servicio incluirá, personal (salarios diarios incluido pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL).	Unidad	6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTUDIO PREVIO: 2026-00460

OBJETO A CONTRATAR:	**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA NIATA DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO TRAVESÍA MTB RUTA LA VORÁGINE YOPAL - OROCUE, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.**		
13	COORDINADOR DE TRAMO MOTORIZADO Y CON RADIO: Servicio de coordinación y acompañamiento motorizado para el control y seguimiento de un tramo de la ruta, encargado de apoyar la articulación del personal operativo, reportar novedades y mantener comunicación permanente con el coordinador logístico y demás equipos de apoyo mediante radio de comunicación, en el evento TRAVESÍA MTB RUTA LA VORÁGINE YOPAL - OROCUE. El servicio incluye una (1) motocicleta y el personal requerido, con los costos de operación, remuneración y demás obligaciones laborales y de seguridad social a cargo del contratista. La motocicleta deberá encontrarse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas y contar con SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes, cuando legalmente aplique, además de la documentación requerida para su circulación.	Unidad	2
14	POLIZA COLECTIVA DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza colectiva de accidentes personales adquirida con compañía aseguradora, que garantice la cobertura integral de riesgos para los deportistas, entrenadores, organizadores del evento y personal de apoyo. La póliza colectiva asegura a los participantes al evento en la Ciudad de Yopal durante los días de desarrollo del evento, desde el día de inicio hasta el día de terminación del evento, según calendario de la organización. La póliza colectiva deberá amparar maximo 200 personas de las registradas en el evento y como mínimo deberá contemplar los siguientes amparos: 1. MUERTE ACCIDENTAL, 2. INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN, 3. GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE (POR REEMBOLSO), 4. REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ, 5. GASTOS DE TRASLADO, 6. AUXILIO FUNERARIO.	Unidad	1

JUNAY HERNANDEZ SUAREZ
CPSR 0329-2026